

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4400 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 842/2014 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 10 de febrero de 2017 sentencia de conclusión del concurso del deudor Domenge SA, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Carretera Palma a Cala Ratjada Km 56 de Sant Llorenç des Cardassar, con CIF A-07126568, habiéndose aprobado en la citada sentencia la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004748-1